

# El término "globalización" en situación.

Alvarez, Guido.

Cita:

Alvarez, Guido (2017). *El término "globalización" en situación*. XII Congreso Nacional de Ciencia Política. Sociedad Argentina de Análisis Político, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/guido.alvarez/2>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pHqW/kxk>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.  
Para ver una copia de esta licencia, visite  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

Ponencia preparada para el XIII Congreso Nacional de Ciencia Política “La política en entredicho. Volatilidad global, desigualdades persistentes y gobernabilidad democrática”, organizado por la Sociedad Argentina de Análisis Político y la Universidad Torcuato Di Tella, Buenos Aires, 2 al 5 de agosto de 2017.

ALVAREZ, Guido.

guidonicolasalvarez@gmail.com

Universidad de Buenos Aires.

Área: Relaciones Internacionales.

Sub-área: Teoría de las Relaciones Internacionales.

## El término *globalización* en situación

*"Pero la gente que está en contra de su versión de la globalización, no se opone a la globalización. Simplemente están pidiendo otros modelos de globalización que den prioridad a los derechos de los ciudadanos, de las generaciones futuras, del medio ambiente, etc."*

*Noam Chomsky.*

*"La globalización es un hecho y es positiva en su conjunto pero, aunque es necesario luchar contra el mercado incontrolado global, no hay que negarla ni se puede parar, sino controlarla para fines sociales."*

*Eric Hobsbawm*

## RESUMEN

Tras la asunción de vivenciar un período histórico distinto a la modernidad y sus postrimerías, en aras de la comprensión científica de los fenómenos sociales, una opción fuertemente seguida en el ámbito académico es la utilización del término “globalización” para denominar el contexto que se abre a partir de 1989.

Sin embargo, si bien dicho término presenta una definición que podríamos denominar *corriente* (por no alcanzar el status de paradigmática) asociada a la internacionalización de mercados financieros, también podemos encontrar definiciones no sólo disímiles sino hasta contradictorias. Esto, sitúa claramente a la actividad teórica en suelos poco firmes para su producción y nos insta a la búsqueda de una definición que pueda ordenar el caos fenoménico. Pero más aún, en la búsqueda de una explicación o prescripción del significado del término, debemos evaluar también que toda precisión que la teoría social realiza, no resulta neutral, sino que modifica la *weltanschauung* del agente. Así, el problema desborda la mera esfera académica.

El trabajo que realizaré quedará entonces dividido en tres partes. En un comienzo ampliaré las dimensiones de la situación epistemológica propia de las ciencias sociales para entender cómo se relaciona el binomio: concepto – sociedad, a partir de una síntesis de los trabajos de Reinhart Koselleck y Quentin Skinner. Luego expondré someramente las distintas concepciones que en la academia disponemos para el término “globalización” y daré cuenta de su definición corriente, analizando su demarcación del arco fenoménico y las implicancias y efectos que la misma tiene para la comprensión del mundo del agente.

De esto último se desprende que no es el motivo del trabajo entregar de forma definitiva una definición del signo *globalización*, sino más bien reflexionar sobre la situación del concepto y su potencialidad.

I. *Quaestio*: la presencia oximorónica de un término ambiguo en la teoría social y su efecto en la esfera civil.

Podría decirse que quienes vivimos a comienzos del siglo XXI sabemos muy bien el tipo de orden social que no nos corresponde, más no corremos esa misma suerte al momento positivo de determinar el nuestro propio.

Sabemos, por ejemplo, que no pertenecemos a la Antigüedad clásica: una sociedad dividida en *polis*, con democracia directa, producción agropecuaria sedentaria, esclavitud legitimizada, organizada de acuerdo a preceptos patriarcales, con fuerte tendencia a separar nativos de extranjeros y panteísta; tampoco pertenecemos la Baja Edad Media: una sociedad dividida en *feudos*, con una estructura de poder político-religioso descendiente, organizada por castas, de producción agropecuaria y monoteísta; así como tampoco pertenecemos a los comienzos de la edad Moderna: una sociedad de monarquías absolutistas, con relaciones de comercio mercantilistas e incipiente desarrollo científico. Empero, al momento de determinar a qué tipo de orden pertenecemos, de predicar sobre nosotros mismos con un concepto abarcativo y suficiente para describir nuestras categorías debemos recurrir a la noción de Edad Contemporánea; que sabemos, se vacía si pretende incluir dentro de sí períodos tan disímiles como los años de conflicto entre la U.R.S.S, los EE.UU y los movimientos tercermundistas; y los años post caída del muro de Berlín.

Frente a este panorama, una opción fuertemente seguida en las ciencias sociales, como veremos más adelante, es denominar al período que se abre en 1989 con el término<sup>1</sup> "globalización".

Ahora bien, el concepto<sup>2</sup> de dicho signo, no refiere a un tipo de ordenamiento específico

---

<sup>1</sup> A modo propedéutico cabe hacer la siguiente mención. Evaluaremos a "globalización" en tanto signo, es decir como un conjunto de significante (a veces diremos, término, palabra) y significado (aquello que menta, señala, ostensa; a veces diremos concepto). Y estudiaremos específicamente su definición, o sea, el conjunto de signos que se involucran para la explicación del significado (también denominado *definiens*).

<sup>2</sup> Al analizar el concepto estoy considerando la distinción que Koselleck realiza en su introducción al *Lexicón* entre la palabra en tanto, término que se mantiene a lo largo del tiempo (p. Ej. Democracia) y la palabra en tanto concepto, que sí se modifica en el tiempo (p. Ej. Hablar de Democracia actualmente no tiene el mismo sentido que para un griego del siglo V a.C). En sus propias palabras:

(...) los conceptos político-sociales investigados muestran indicios de una transformación profunda y a largo plazo de la experiencia, a veces impulsada de repente (...). Sin que las palabras se hayan modificado "democracia, "revolución", "república" o "historia" por ejemplo, han sufrido un proceso de transformación

sino mas bien a un proceso (así como *pasteurización* significa proceso por el cual se pasteuriza, o *producción* proceso por el cual se produce; “globalización” significa proceso por el cual se globaliza). El sentido entonces de emplearlo es doble: indica un suelo de oportunidades que, simultáneamente, funcionan como características de nuestro tiempo, sobre las que se da la globalización. O sea, definir nuestra época como una época de globalización implica decir que en la misma se da la situación inédita de que determinadas situaciones sean internacionalizadas, así tanto lo que se internacionaliza como la misma posibilidad de internacionalizar describen el presente.

Así el *definiens* del *definiendum* “globalización” requiere, en términos de análisis sintáctico, la articulación de un verbo: globalizar, con un objeto directo, aquello que se globaliza.

Sin embargo, de acuerdo a lo que plantea U. Beck, "globalización es a buen seguro la palabra (a la vez el slogan y la consigna) peor empleada, menos definida, y probablemente menos comprendida, la más nebulosa y políticamente la más eficaz de los últimos -y probablemente también de los próximos- años" (1998, p. 40). Entonces ¿De qué hablamos cuando hablamos de “globalización”?

Como veremos más adelante, el problema en la definición que enuncia el autor, radica en la indeterminación del objeto directo, producto quizás, de intentar definir una etapa que, en principio, al erigirse tras treinta años de caídas<sup>3</sup>, muestra más elementos de negatividad que de positividad, muestra más lo que no es, que lo que es.

En este cuadro de situación, urge consecuentemente la pregunta: "¿qué tipo de proceso es la globalización? ¿qué es lo que se globaliza?" Dado que si en tanto representantes de una ciencia fáctica podemos observar en común ciertos datos empíricos, la pregunta tras esto es

---

claramente identificable (2009, p. 95)

<sup>3</sup> Considero interpretable, al menos con intenciones ilustrativas y no tanto históricas, al período comprendido entre el fin de la Segunda Guerra Mundial y el fin de la Guerra Fría como un período de caídas. Con Auschwitz cae *el ideal del positivismo* científico hacia una civilización realizada, cae la Unión de Repúblicas Socialistas Soviética y con ella *el sujeto social histórico* que permitía la utopía de un cambio socialista y el proyecto político e ideológico *alternativo al sistema capitalista*; caen definitivamente *los gobiernos populistas clásicos* de América Latina, cae *el Estado de Bienestar* y arrastra en su caída el sistema capitalista de inversión *industrial* iniciando un período de plan económico neoliberal, cae la idea de *sociedad de trabajo* y los métodos que plantea el "*Consenso Ortodoxo*" para el estudio en Cs. Sociales. Cae el partido burocrático de masas en el contexto de una crisis en la capacidad de actuación en su forma tradicional. Y por último, el período se cierra precisamente con otra caída: cae el muro de Berlín en 1989 y junto con él, el mundo bipolar.

cómo interpretarlos. Recordemos aquí las famosas palabras de I. Kant al analizar en *La crítica de la razón pura* cómo opera la facultad de la razón que aborda el plano fenoménico, es decir los hechos cognoscibles: «Los pensamientos sin contenidos son vacíos; las intuiciones sin conceptos son ciegas», «Por ello es tan necesario hacer sensibles los conceptos (es decir, añadirles el objeto en la intuición) como hacer inteligibles las intuiciones (es decir, someterlas a conceptos)» (KRV, B 75, A 51).

Esta apuesta por una búsqueda de definiciones que coadyuven una teoría sirviendo a la comprensión de lo social, puede verse apoyada por las recomendaciones de R. Koselleck para la labor historiográfica. En sus palabras:

"Precisamos de una teoría.(...) Implícitamente existe en todas las obras de la historiografía; sólo se trata de hacerla explícita (...) Sólo cuando se ha tomado esta decisión comienzan a hablar las fuentes [en nuestro caso, los hechos]. La primacía de la teoría obliga también a la valentía en la formación de hipótesis, sin las que no se puede pasar una investigación. Con esto no se le otorga en absoluto privilegio a la investigación. Pues la crítica de las fuentes conserva su función inmovibles (...) Las fuentes tienen derecho a veto". (1993, p. 200-201)

Está claro entonces que la situación descrita evidencia un problema para la teoría política. Se precisa una *definición teórica*, una explicación del término útil para la comprensión científica posibilitando la asignación de valores de verdad a determinados enunciados (Copi y Cohen, 1997, p. 122). Aún así, en este trabajo me gustaría profundizar sobre los efectos y gravitaciones del asunto.

De acuerdo con el análisis que realiza C. Lesgart, tras el renacimiento de la Teoría Política durante las últimas tres décadas del siglo XX, hemos obtenido algunas conclusiones claves para el trabajo de la Ciencia Política. En primer lugar, que las ideas importan, luego que la historia es relevante para dicha ciencia y por último que es de sumo interés problematizar y someter a crítica la producción, utilización y significado de los conceptos, términos y/o categorías (2005, p.269).

Es sobre esto último que haremos eje, por el momento, para mostrar el peso del

problema.

Si partimos de la coincidencia académica común de que la acción social tiene un significado para el agente que la lleva a cabo, de que los individuos que actúan normalmente asocian un "significado subjetivo" a su comportamiento social (Skinner: 2007, p. 223-225), es decir que él mismo justifica o realiza su acción de acuerdo a los significados con que cuenta; obtenemos entonces que los conceptos no son neutrales, que no son objetivos, que inciden en la praxis, y por tanto que son resultados de un proceso y más importante aún, que "pueden ser utilizados como herramientas de combate en un debate político o intelectual" (Lesgart, 2005, p.278). Profundizando, ellos mismos "pueden construir sentido e inclusive orientar prácticas de actores, procesos políticos o guiar la interpretación teórica de una sociedad" (Ídem, p. 278)<sup>4</sup>.

Tal es entonces la profundidad una discusión sobre la capacidad interpretativa de un término: los mismos pueden delimitar un posible horizonte de expectativas y *orientar* (o encorsetar) *la acción del agente*<sup>5</sup>.

El razonamiento del presente trabajo se vislumbra así tomando como premisas la vinculación en términos de performatividad (Austin, 1962: 145) que las definiciones conceptuales de la teoría social mantienen con la sociedad y el *factum* de la situación polisémica del término "globalización"; de lo que podríamos concluir que la capacidad de agencia de los actores, en tanto ausencia de referencias claras desde la cual pensarse, pierde ejercicio.

A partir de aquí, el trabajo se desarrollará en cuatro momentos. En los siguientes párrafos ampliaré, a modo de ejercicio propedéutico, los efectos de un problema epistemológico en las ciencias sociales en relación con el ámbito social en término de su performatividad. Luego retomando el objetivo del trabajo realizaré una mirada de sobrevuelo de la pluralidad de

---

<sup>4</sup> Cabe mencionar aquí los análisis de A. Gramsci quien radicaliza la presente preocupación por los conceptos sosteniendo que son precisamente estos en su potencialidad de obtener categoría hegemónica los que obturan la posibilidad de las clases subalternas de darse a sí mismos una imagen del mundo en la que sean realizados los intereses de toda la masa humana. Son estrictamente los conceptos (y no tanto las fuerzas armadas estatales) lo que imposibilita la voluntad de cambio, la búsqueda de construcción de una sociedad justa.

No es el objetivo de esta nota una apuesta a retomar las categorías de análisis del presente autor, sino mostrar hasta qué punto la teoría social ha profundizado la evaluación sobre la performatividad del lenguaje.

<sup>5</sup> Utilizo aquí la noción de agente para referirme al individuo haciéndome eco de los trabajos realizados por A. Giddens en *Hermenéutica y Teoría Social* en *Profiles and Critiques in Social Theory*, Berkeley: University of California Press, 1982, Capítulo I.

definiciones para el mismo término, con lo que intento explicitar su situación de ambigüedad y abordar a la conclusión referida. Ahora bien, profundizando y habiendo resuelto lo dicho, en un tercer momento, daré cuenta de la definición seguida mayoritariamente en términos de su demarcación fenoménica y sus implicancias. Y por último reflexionaré sobre los efectos de nuestra posibilidad de construir un concepto que ordene el caos fenoménico evaluando la delimitación que inevitablemente una definición realiza y más precisamente, en relación al concepto *globalización* analizaré las implicancias y potencialidad que el mismo tendría de variar su contenido. De esto último se desprende que no es el motivo del trabajo entregar una definición de globalización paradigmática, sino más bien reflexionar sobre la situación del concepto y su potencialidad.

## II. La performatividad de los conceptos.

Resulta evidente que el diagnóstico que realiza Beck sobre la situación de la palabra utilizada para referirnos a la época actual constituye un problema para la actividad teórica en tanto no nos permite asignar valores de verdad a enunciados subsiguientes propuestos para comprender ciertos fenómenos dentro el período. Empero, la extensión del problema no se detiene aquí.

Como he anticipado, daré cuenta en este apartado de la profundidad del problema que supone la ambigüedad de un término propio de la teoría social para el ámbito social, evaluando la dimensión y connotación de los mismos. Para ello me serviré de los desarrollos metodológicos de dos corriente historiograficas: la historia conceptual y la historia intelectual, a partir de los elementos en común que C. Lesgart observa en su trabajo *La dimensión histórica de los conceptos*.

Previamente considero pertinente desarrollar el suelo desde el que emergen ambas propuestas a fin de echar luz sobre las mismas.

Tras un contexto de neopositivismo en Ciencias Sociales que enmarcaba la explicación de la acción bajo las tesis naturalistas con presunción de neutralidad valorativa, ha emergido un proceso conocido, ampliamente, como "giro lingüístico", *linguistic turn*, en el que los científicos

se preocuparon por entender el papel del lenguaje en la elaboración del propio discurso (Vilanou, 2006, p.166). No es un dato de menor calibre destacar que este cambio se produce al tiempo que culmina la Segunda Guerra Mundial, que de acuerdo a C. Lesgart muestra la "imprevisibilidad, impredecibilidad e incertidumbre de las decisiones políticas y de la acción humana" (2005, p268).

Este proceso supuso un regreso de tradiciones de pensamiento humanístico olvidadas durante el predominio del denominado "consenso ortodoxo", como son la hermenéutica, entendida como teoría de la interpretación aplicada fundamentalmente a los textos, el estudio de los pensadores clásicos y las metodologías cualitativas de investigación empírica (Lulo: 2002, p. 177). Más precisamente, este nuevo enfoque de las ciencias sociales se alimentó de: la filosofía de la historia de Dilthey, la fenomenología husserliana, la hermenéutica ontológica desarrollada por Heidegger y continuada por Gadamer, la hermenéutica reflexiva de Paul Ricoeur, la filosofía analítica del lenguaje ordinario de Austin y la sociología comprensivista de Max Weber, entre otras (Idem, p. 178).

De acuerdo a Vilanou, los marcos teóricos que hemos decidido abordar, son consecuencia del giro lingüístico; siendo la *Begriffsgeschichte* de R Koselleck resultado de la imagen hermenéutica que destacaba el carácter simbólicos de la vida humana y el hecho de que los seres humanos, en su vida cotidiana, se autointerpretaban, que los contenidos de esa autointerpretación eran lo que realmente debía interesar a las ciencias sociales; y la historia intelectual de la escuela de Cambridge resultado de la filosofía analítica que hace mella en los actos de habla y destaca el sentido pragmático de los textos (2006, p. 167)

Llegados a este punto, estamos en condiciones de comenzar el análisis de las propuestas de ambas corrientes. Primeramente analizaremos la propuesta de la historia conceptual, luego la intelectual y por último veremos sus puntos en común, siguiendo como anticipé más arriba el análisis de Lesgart.

Los desarrollos de Koselleck pueden entenderse como una metodología que busca "diferenciarse de aquellas que separan ideas y conceptos de su contextos de producción y uso". Es decir, para el presente autor, son los conceptos los que al establecer y ser formados por determinados horizontes de expectativas, disponen a la voluntad a comprometerse y a tomar

posición. Más precisamente, los conceptos llevan en primera instancia a los discursos y estos a su vez a prácticas políticas (Pinto y Rodríguez, 2013, p. 21).

Esta corriente estudia entonces los conceptos en su uso significativo. En palabras del propio Koselleck: "se trata de la relación entre 'palabra' y 'hecho', el concepto se estudia en su función político social no en la lingüística". Se estudia desde su efecto empírico. Así toma por ejemplo de análisis la reconceptualización de "crítica" y "crisis" que realiza la nueva filosofía de la historia desarrollada por la crítica ilustrada al Antiguo régimen como causa de la Revolución Francesa.

Es posible hallar la misma tesis de preeminencia de los conceptos de cara al accionar en la *Teología Política I* de Carl Schmitt, uno de los referentes de nuestro autor (Ídem, p.20).

En sus palabras:

El concepto de Dios de los siglos XVII XVIII supone la trascendencia de Dios frente al mundo, como su filosofía política la del soberano frente al Estado. Sin embargo, en el siglo XIX, la noción de inmanencia adquiere cada vez más difusión. Esto se debe a que todas las identidades que reaparecen en la doctrina jurídico-política del siglo XIX descansan sobre la noción de inmanencia: la tesis democrática de identidad entre gobernantes y gobernados, la Teoría orgánica del Estado y su identificación del Estado y la soberanía con el orden jurídico, y por último, la Teoría de Kelsen de la identidad del Estado y el orden jurídico (Schmitt, 1998, p. 70)

De acuerdo con la cita, Schmitt postula que la forma política se entiende en simultáneo con la reflexión sobre los conceptos metafísicos. Los conceptos entonces, antes que neutrales son polémicos, definen una forma política al tiempo que se definen a sí mismo.

En conclusión, para el entendimiento cabal del ordenamiento social es necesario realizar una historia de los conceptos relacionándolos con la historia político-social.

De esta tesis fundamental se desprende por consecuencia que el empleo de categorías en

las ciencias sociales no es imparcial, "el lenguaje político no sólo delinea el campo de experiencias y el horizonte de expectativas en el que se producen las historias. Además los conceptos determinan las maneras en que la historia se escribe, puesto que los términos en uso establecen distinciones de sentido que dan cabida a las posibles interpretaciones" (Lesgart, 2005 p. 271).

Deteniéndonos ahora en los desarrollos de Skinner, observamos que la preocupación de su escuela radica en la ideología, que busca reconstruir tomando como eje las teorías de los actos del habla y los significados de uso. Su propuesta es entonces recuperar la sustancia del argumento explicando lo que un autor quiso significar al escribir un texto o al hacer una declaración (Ídem, p.275). Desde esta perspectiva entonces son los agentes los que utilizan los conceptos para la realización del cambio. Así en "*Significado social*" y la *explicación de la acción social* plantea: "mi hipótesis es simplemente, que conocemos la intención que subyace detrás del argumento de Maquiavelo en este momento de su obra: la intención de desafiar y de repudiar una moral comúnmente aceptada" (2007, p. 236)

Esta misma apuesta metodológica es observable en *El nacimiento del Estado*, obra en la que analiza la historia del concepto Estado.

Allí sostiene que:

Si queremos identificar el momento en que los poderes del estado fueron finalmente descritos como tales, y distinguidos no sólo de los poderes de los gobernantes sino también de los de la comunidad, debemos apartar nuestra atención de los teóricos constitucionales en los que me he concentrado hasta aquí, y dirigirla en cambio hacia un grupo fuertemente contrastante de filósofos jurídicos y políticos, que se manifestaron críticamente frente a la tesis de la soberanía popular, tanto en la forma republicana de una defensa de los "estados libres" como en la forma jurídica y neo-escolástica de una afirmación de los derechos inalienables de las comunidades. En otras palabras, debemos concentrarnos en aquellos teóricos que aspiraban a legitimar las formas de gobierno más absolutistas que comenzaron a prevalecer en Europa occidental durante primera parte del siglo XVII. (2003)

Vemos entonces que de acuerdo a este marco, los conceptos son utilizados como *herramientas de combate*, proponiéndose esto de manera consciente o no el agente.

Así, de acuerdo con esta corriente, son los grupos o individuos quienes, al utilizar la escritura, el vocabulario y los conceptos como herramientas eficaces en la controversia política y teórica, provocan el cambio político. De lo que se sigue que el lenguaje delimita la comprensión del mundo, traza el sentido de las acciones. Aunque los conceptos nunca constituyen acabadamente a las prácticas políticas porque estas siempre tienen consecuencias no intencionadas o que no pudieron ser conceptualizadas previamente. (Lesgart, 2005, p. 276 - 277)

Para finalizar entonces resumo los tres puntos en común que la autora encuentra entre las propuestas de Koselleck y Skinner.

En primer lugar que el uso de los conceptos no es imparcial o neutral sino que pueden ser utilizados como herramientas de combate en un debate político o intelectual en contextos políticos de cambio para generar horizontes de expectativas.

En segundo lugar que los mismos construyen sentido y pueden orientar práctica de actores.

Y por último que existe una relación entre innovación conceptual y cambio político. Es decir, a través de los conceptos es posible indagar el cambio en los valores, en las actitudes, en las representaciones de ciertas sociedades o grupos dentro de ellas.

De esto se deriva que los momentos de transformaciones políticas son propicios para la proliferación de conceptos que pueden ser efectivos como armas, ambiguos en sus usos, amplios en sus significados, confusos con respecto a las realidades que señalan (Ídem, p. 278-279).

Precisamente es esta idea la que ha dado lugar a la formulación del presente trabajo.

Cabe mencionar que la conclusión sobre el rol de los conceptos que inhiere y a su vez excede la esfera académica por parte de Quentin Skinner y Reinhart Kosellek, dando origen a las disciplinas: historia intelectual e historia conceptual, respectivamente; se inscribe dentro de las indicaciones para el método de investigación científico para los fenómenos sociales, que propone Anthony Giddens.

No nos detendremos aquí en relevar el método que propone el autor (dado que no es el objetivo del trabajo estudiar un fenómeno social, sino reflexionar hacia el interior de la teoría)

pero sí presentaré la advertencia que el mismo realiza para el trabajo del cientista social.

De acuerdo con Giddens, el científico debe asumir que su investigación implica un *doble hermenéutica*, es decir, que implica una ligazón entre el lenguaje ordinario de los actores y la terminología lógica inventada por la teoría para la comprensión de la acción. Y esto es de una profunda importancia, en sus palabras:

(...) “ El hecho de que los ‘descubrimientos’ de las ciencias sociales puedan ser tomados por aquellos a cuya conducta se refiere, no es un fenómeno que puede o podría ser marginado sino que es constitutivo de su naturaleza. Es el punto capital de conexiones entre dos modos posibles en que las ciencias sociales relacionan sus resultados con la sociedad misma: *como contribución a las formas de dominio o promoviendo la emancipación*”<sup>6</sup> (1982, p. 19)

### III. *Factum*: polisemia del término “globalización”.

Luego de la caída del muro de Berlín se presentan las nuevas características de lo que se empezaba a llamar la "globalización". Tras el derrumbe de la división política entre Primer, Segundo y Tercer mundo, última escena del cuadro del siglo XX, comenzaba un proceso que no fue entendido bajo las antiguas categorías que se referían también a la cohesión internacional; ya sea momento cosmopolita (Kant), universalización de las relaciones sociales de producción capitalista e internacionalización de lazos de clase obrera (Marx), unidad del mundo (Schmitt), presencia general del Estado ético universal (Hegel), etc.

Se iniciaba entonces un período en el cual el único punto arquimédico para su estudio será la posibilidad de superar las otrora barreras territoriales, quedando empero sin resolver la pregunta por el objeto, el modo, los métodos y el fin por los cuales estas barreras eran superadas. La compleja etapa abordada entrega así, diversos marcos explicativos sin poder ninguno de ellos alcanzar status de normalidad en la esfera teórica.

A modo ilustrativo, resulta oportuno como puntapié inicial, relevar las tres definiciones que la Real Academia Española en su vigésima segunda edición ha encontrado, al menos, para el

---

<sup>6</sup> La bastardilla es propia.

mismo término:

2. f. Extensión del ámbito propio de instituciones sociales, políticas y jurídicas a un plano internacional.
3. f. Difusión mundial de modos, valores o tendencias que fomenta la uniformidad de gustos y costumbres.
4. f. Econ. Proceso por el que las economías y mercados, con el desarrollo de las tecnologías de la comunicación, adquieren una dimensión mundial, de modo que dependen cada vez más de los mercados externos y menos de la acción reguladora de los Gobiernos.

Como vemos, las tres definiciones que la R.A.E releva aunque se extienden a distintos objetos podrían funcionar de manera solidaria entre sí, sin embargo en sí mismas resultan vacías de contenido y necesario dotarlas de tal.

De acuerdo a un análisis particular de cada una podríamos encuadrar: en (2) o bien el análisis de Hoogvelt según el cual la pérdida de soberanía de los Estados-Nacionales es producto del surgimiento de imperios globales (2001) o bien el estudio de Castells de acuerdo a que dicha pérdida de soberanía se relaciona efectivamente con el surgimiento de redes de toma de decisión intercontinentales (1996); en (3) o bien un novedoso proceso de interacción o bien un proceso de expansión de los valores de una de las partes (que se asocia con EE.UU) hacia la totalidad, no teniendo así nada de global la globalización (Hirst, 1997); y en (4) o bien una transformación en el patrón económico que implica la trascendencia de dicha actividad sobre las fronteras nacionales o bien, de acuerdo a los estudios de Patras y Veltmeyer un nuevo modo de imperialismo occidental dominado por las necesidades las exigencias del capital financieros de los principales Estados capitalistas del mundo (2001).

De tal manera, en aras a redactar una definición capaz de instituirse como ortodoxa en el ámbito académico precisaríamos en primer lugar resolver las disyunciones<sup>7</sup> al interior de cada mirada.

---

<sup>7</sup> Siguiendo los estudios de D. Held y A. McGrew en *Globalización/Antiglobalización*, es posible encontrar a grandes rasgos dos tendencias interpretativas: la que considera que la globalización es un proceso real y profundamente transformador - los globalistas- y la que considera que este diagnóstico es exagerado y nos impide hacer frente a las verdaderas fuerzas que están modelando las sociedades - los escépticos - (2003, p. 14-15). A estas dos tendencias las he inscrito como disyunciones al interior de cada definición.

Luego, tras haber resuelto las disyunciones en un abordaje coherente, deberíamos realizar una conjunción de las tres definiciones. Sin embargo, enfrentaríamos allí dos problemas. El primero, que podríamos incurrir en una contradicción al conectar ciertas definiciones (e.g. de asumir que efectivamente hay un proceso de globalización, antes que la profundización expansión del centro sobre la periferia conectaríamos al mismo tiempo la emergencia de los DD.HH, en tanto internacionalización de regulación jurídica, con el surgimiento de poderes económicos que sobrepasan la regulación de Derecho y la constatación de altos márgenes de desigualdad). Y el segundo, que al predicar sobre cambios (globalizantes o no) en un campo de extensión de tan vasta amplitud, correspondiente al Estado, el Derecho, la actividad económica y la cultura, aumentan las probabilidades de identificar erróneamente un fenómeno e incurrir en una hipótesis que resulte falsa asignando consecuentemente a la definición tal valor de verdad por tratarse de una conjunción.

Llegados a este punto, podríamos retomar la hipótesis esbozada al principio y seguir de ella que, tras constatar la situación polisémica del término, la reflexividad de la acción por parte del actor pierde sustancialidad.

Aún así, dado que podríamos hablar de una definición mayoritariamente seguida, resulta imprescindible avanzar en el trabajo evaluando cuáles fenómenos incluye y cuáles excluye, así como sus efectos.

#### IV. Análisis de la definición corriente: alcances y límites.

Siendo que la producción científica requiere de la construcción de ciertos marcos de investigación común para operar, debería ser entonces posible encontrar un mismo punto de estudio entre aquella pluralidad de posturas. Considero que dicho punto en común es factible de encontrar en una identidad del concepto de "globalización" como "internacionalización de mercados financieros". En otras palabras, que el abordaje común del período, que porta fuerte carga hegemónica, define, delimita, enmarca u ordena el caos de la multiplicidad de formas en las que hoy día se sobrepasan bordes territoriales por reducción a las formas que tienen por fin generar ganancias. De hecho, la primera utilización del término la realiza T. Levitt en 1983 para la describir la irrupción de mercados auténticamente globales (De La Dehesa, 2000, p. 18)

delimitando su ulterior desarrollo.

En las primeras páginas consideré la idea que el término utilizado para referirse al tiempo presente, en tanto que menta un proceso: el proceso de globalizar, sirve para caracterizarlo porque al tiempo que presenta como característica del mismo la posibilidad de un proceso inédito agrega también como característica lo que se globaliza. De lo agregado aquí se desprende que no solo la capacidad del capital financiero de sobrepasar fronteras sería un rasgo distintivo, sino también la misma presencia del capital financiero.

Sin embargo, de lo dicho se sigue la pregunta ¿Qué sucede con los datos que quedan por fuera de este arco que ilumina el concepto? ¿Acaso la globalización no supone también el hecho de que al tiempo que sucede un acontecimiento en un lugar determinado, este encuentre en simultáneo en otros lugares del mundo expresiones de sensibilidad y solidaridad? A la luz de esta definición ¿Qué podríamos predicar acerca de las declaraciones universales de Derechos Humanos? ¿Cómo podríamos entender los nuevos movimientos sociales y sus reivindicaciones? Teóricamente se produce un desencuentro: la definición corriente no permite dar cuenta de fenómenos de suma importancia.

Y profundizando podríamos preguntarnos ¿Qué efectos genera conceptualizar a nuestra época como un período de expansión de las fronteras económicas para la *weltanschauung* del agente? ¿Hacia qué sentido orienta su acción? ¿Cómo interfiere en su proceso reflexivo?

Creo pertinente entonces profundizar aquí lo que he denominado la *concepción corriente* en vistas a observar cómo quedarían definidas en el orden presente: la esfera política, la esfera social y la propia acción del individuo de acuerdo a su marco teórico.

Dicho marco, se caracteriza por poner el eje de la globalización en relación a los cambios que se producen en las clases económicamente dominantes en términos de que sobrepasan su dominio del clásico Estado-Nación anclado a un territorio. Delinea un mismo hilo de pensamiento en varios autores en el que el concepto queda definido como posibilidad de expansión de las fronteras del mercado capitalista financiero generando una reducción (o aún subordinación) del poder del Estado a sus intereses.

A partir de esta interpretación de predominio de la esfera económica, se desprenden análisis sociológicos que describen por consecuencia un estado de desvinculación en la esfera de

la sociedad civil y un predominio de la racionalidad instrumental como motor de la acción. En consecuencia, en armonía con aquella definición de globalización se estudia: al Estado, en proceso de pérdida de soberanía frente a la esfera económica; a la Sociedad Civil (en la que incluyo a la familia), en curso de desvinculación de cara a las nuevas formas de producción; y al Individuo, como reducido a sus facultades de evaluación de medios en un marco de *ceguera moral* (Bauman y Donskin, 21015) tras los enormes registros de desigualdad que dicho proceso económico implica.

Como decía, la definición de la que se parte es que la globalización supone una nueva forma de dominación a través de una gran corporación de capitalismo concentrado de escala planetaria que deciden las políticas más allá de la preocupación o intervención de los Estados (Casullo, 2004).

En este sentido, A Van Den Eynde interpreta a la globalización como la "dictadura de las multinacionales" teniendo en cuenta que las 200 empresas multinacionales más poderosas dictan la política mundial y el comportamiento de gobiernos y ejércitos<sup>8</sup>. El comercio mundial y la inversión del capital en el extranjero se concentran en tres únicos polos: EE.UU, Japón y la UE. Y excluye áreas enormes del planeta marginándolas de los flujos de mercancías y de capitales, África por ejemplo. Así, las cadenas del viejo colonialismo militar reaparecen en la etapa de la globalización como cadenas financieras y económicas (1999).

E. Mandel analiza que frente a este proceso de creciente impotencia del Estado - Nación como regulador de la vida económica se viabiliza como solución la creación de instrumentos supranacionales que pueden ser continentales como la CEE, de coordinación internacional como el Grupo de los 7, o bien organismos mundiales que se ven reforzados como la ONU, el FMI, el Banco Mundial, etc. Sin embargo, y paradójicamente, en la escala mundial el crecimiento del rol de organismos como los anteriormente nombrados tienden a imponer a países en vías de

---

<sup>8</sup> El autor al definir la globalización como "dictadura de las multinacionales" discute con aquellas interpretaciones del proceso que lo caracterizan como un período de "subordinación de la política a la economía", de "funcionamiento del capital como unidad mundial en tiempo real", de primacía del "capitalismo especulativo", o como "dictadura de los mercados" (que según él fue la interpretación que obtuvo mayor anclaje). Es interesante observar que la discusión se presenta en torno a precisar la forma en la que estos grupos económicos han tomado primacía más no en observar otras "internacionalizaciones" que al mismo tiempo se dan.

desarrollo medidas financiera, económicas y sociales que agravan su miseria, incrementan las distancias y terminan por legitimar la dominación imperialista sobre esos países.

. Sucede que "el fenómeno de la globalización pone en crisis la teoría de la soberanía nacional, porque el Estado-Nación, configurado por la modernidad no consigue ya controlar y proteger su territorio y, menos aún, garantizar la legitimación de sus decisiones y poder, con el fin de fomentar un proyecto político" (Bavaresco, 2003 p.57). El Estado-Nación pierde influencia; ya no gobierna generando igualdad de manera soberana sino que "*da lugar*" por ser sobrepasado.

Como analiza David Held ese "dar lugar" por sobrepaso se convierte: en términos económicos, en desterritorialización productiva, autonomía de capital financiero, y emergencia del capitalismo casino; en términos políticos "desorden mundial" producto de la caída del mundo dividido en bloques y su consecuente imprevisibilidad y a su vez de la internacionalización del proceso de elaboración de decisiones políticas y por último crisis de regulación del derecho internacional (2007). Queda demostrada así la limitación de la soberanía del Estado-Nación.

Es destacable que estas categorías presentadas para la aprehensión del tiempo presente han demostrado tener vasta capacidad interpretativa operado como bagaje o fuente de nuevos trabajos académicos.

Entre ellos me gustaría destacar como ejemplo el artículo *Crisis Global, Desarrollo e Inserción, un nuevo escenario para los Emergentes* de García Delgado en el que analiza la crisis del 2008. En él, el autor realiza un detallado análisis de dicha crisis concluyendo que la misma fue producto de una creciente desregulación, una apertura financiera y económica y una fuerte presencia de flujos especulativos, agravados por la ausencia de supervisión y controles estatales sumado a una marcada pérdida de autonomía estatal de llevar a cabo políticas económicas nacionales dado que las medidas monetarias y fiscales suelen estar dominadas por los movimientos de los mercados financieros internacionales.

Sin embargo como nombraba anteriormente, no permite la comprensión de fenómenos emergentes cruciales, en la presente época.

Volviendo hacia el análisis de las implicancias, de aquella conceptualización de la globalización prescripta al sobredimensionamiento de la esfera económica, se sigue también una

amplia gama de análisis sociológicos acerca de las características que imprime en la Familia y en la Sociedad Civil.

Z. Bauman, muestra que el ingreso al nuevo capitalismo implicaría un marco social caracterizado por la *desvinculación* interpersonal. En otras palabras, el nuevo capitalismo generaría reducción de los términos de compromiso, flexibilidad, reducción de empleo y externalización. Implicaría permanecer juntos solo hasta nuevo aviso, mientras dure la satisfacción (Ídem, 2003).

El autor amplía el análisis planteando que el marco social del trabajo y el medio de la vida no es lo único que se está demorando. Todo lo que le rodea parece encontrarse en un torbellino. Y cita aquí a los trabajos de R. Sennet en *La corrosión del carácter*, mostrando que nadie se convierte en un testigo de por vida de la historia de la otra persona. Nada sigue siendo lo mismo durante mucho tiempo y nada permanece lo bastante como para adaptarse plenamente a ello.

En el propio trabajo de Sennet, quien sí prescribe estos modos de acción como los únicos en el tiempo de la globalización, esta situación es profundizada incluyendo la esfera familiar, específicamente de cara al matrimonio analiza que "embarcarse en un matrimonio en el S XXI parece tan prudente como hacerse a la mar en una balsa de papel secante" (Ídem, p. 58).

En relación al rol del "padre de familia" sostiene que éste, ya no le es funcional la forma de comportamiento laboral del capitalismo flexible dado que las cualidades del buen trabajo no son las cualidades del buen carácter. De hecho, el temor del padre es cómo proteger las relaciones familiares para que no sucumban a los comportamientos a corto plazo, *el modo de pensar inmediato* y básicamente, el débil grado de lealtad y compromiso que caracterizan al moderno lugar del trabajo y al capitalismo flexible. En lugar de los valores cambiantes de la nueva economía, la familia debería valorar la obligación, la honradez, el compromiso y la finalidad.

Así el autor concluye que se han acabado entonces la mayoría de los puntos de referencias constantes y sólidamente establecidos que sugerían un entorno social más duraderos. Se ha acabado la certeza de que volveremos a vernos. Se experimenta por consiguiente, el eclipse de la comunidad (Ídem, p. 60).

Por último, de cara a estudiar los tipos de conducta y la subjetividad en el mundo globalizado obtendríamos la categoría de *instrumentación cultural* que desarrolla N. Casullo. Según él, vivimos dentro del negocio de la cultura pero que no se reduce simplemente a qué espectáculo consumiremos, sino que implica en el fondo qué soy y cómo me pienso, genera formas de conductas: qué quiero, qué tengo que hacer, cómo tengo que actuar, dónde tengo que ir, de qué me tengo que acordar. Se generan así tipos de conductas que no se derivan del *folklore*, sino de microculturas que hoy están manejadas por poderes tecno culturales de alcances mundiales, globalizantes y homogeneizantes (2004).

Vemos en consecuencia que de cara a analizar la acción bajo este conjunto de premisas no nos quedaría más que observar una ampliación global de la racionalidad instrumental que Weber observaba para Occidente acotada al ámbito local.

Es decir, según el autor, y siguiendo la lectura que de este hace M. D. Paris, como resultado final del proceso de desencantamiento, surge en Occidente la racionalidad instrumental que da lugar a un nuevo tipo de acción social basada en el cálculo, la elección racional de los medios, la medición precisa de los instrumentos para alcanzar ciertos fines. La racionalidad instrumental, como forma de pensamiento y práctica es, de alguna manera, el eje articulador de la nueva concepción del mundo, un nuevo sentido monístico de la acción que tiende, además a hacerse universal. Es destacable también que la misma adquiere su expresión ética en la "moral de la responsabilidad", es decir, la utilización de cualquier medio disponible, en función únicamente de su eficacia, para alcanzar cierto fin (M. Paris, 2001 pp. 266 – 267).

Si esta forma de racionalidad se ha extendido y sobredimensionado, entonces el hombre de cara a la acción, antes de evaluar sus fines evaluaría sus medios. En relación a esto Horkheimer nos ha mostrado en *Crítica de la Razón Instrumental* el profundo riesgo ético en que ingresamos de abandonar dicha reflexión sobre los fines.

En resumen, de definir (delimitar, encorsetar, prescribir) a la globalización como internalización de mercados financieros, de reducirle toda transversalidad, mientras que obtenemos categorías que nos permiten entender procesos económicos, diagnosticamos: a la política, en retraimiento frente al gobierno mundial del capitalismo concentrado; a lo social en momento de desvinculación, y a la acción reducida a su evaluación de medios adecuados y no

también de fines deseables.

Bajo esta acepción, las nuevas situaciones que se producen en el proceso clausuran el interés, el compromiso y la solidaridad política de la sociedad. Así, la globalización le quitaría a la *koinonía*<sup>9</sup> (Aristóteles, 2007: Libro III) toda posibilidad.

Sin embargo, ¿es realmente esta descripción adecuada al tiempo presente? ¿Qué ocurre si movemos el centro del planteo y observamos antes que las caídas de las otrora formas de construcción política (por ej. El partido burocrático de masas) la emergencia de nuevas formas? ¿Podrían darse bajo esta, nuevas formas otros motivos de acción? ¿Acaso en ellas no se dan acciones sociales con arreglo a valores? ¿Podrían darse nuevas maneras de vinculación social?

#### IV. Proyecciones

Hemos visto que la corriente interpretativa para entender los hechos de la globalización actualmente, parte de su definición como proceso de apertura de mercado financiero señalando consecuentemente un momento de disgregación social.

De acuerdo con esto hay nuevas situaciones cuya única consecuencia es la clausura de lo político, el retiro de la población del interés público. Así analizaría Reich que: la gente se está retirando de lo que era el territorio común: no solo los parques públicos, el transporte público, las bibliotecas públicas, las escuelas publicas, sino de la misma idea de aspiraciones y responsabilidades compartidas. Y a medida que los exitosos se separan, preguntan con un tono de voz cada vez mas alto por qué habrían de preocuparse por los demás (1996).

Ahora bien, este enfoque no permite dar cuenta procesos que también se dan al interior de la globalización. En palabras de Hirsch:

(...) la globalización al mismo tiempo en el que hay dependencia, simboliza la esperanza de progreso, paz, la posibilidad de un mundo unido y hasta se considera la posibilidad de un gobierno democrático mundial (...) (1997)

---

<sup>9</sup> De acuerdo con el pensador griego, no es posible una *polis* sin *koinonía*, es decir sin comunidad. Y no es posible una comunidad sin la *filía*, o sea sin la amistad. Aristóteles define entonces a la polis como “la comunidad de familias y de aldeas en una vida perfecta y autosuficiente y esta es, a nuestro juicio, la vida feliz y hermosa” (2007: 1280b)

O también como propone Chomsky:

(...) globalización es integración internacional, y la gente no se opone a eso, a lo que se opone al modelo de globalización de las personas que tiene el control concentrado de la riqueza. Por ejemplo, si analizamos el NAFTA veremos que gran parte de la población de Canadá y Estados Unidos se opuso a dicho acuerdo(...).

Quizás entonces estemos cegados a la posibilidad misma de pensar lo político no circunscrita al plano estatal como Weber concebía a comienzo del siglo pasado (1979, p. 82). Es decir, podríamos considerar que partiendo al concepto de lo político tal cual lo hacía Schmitt en *El concepto de lo político* bajo el marco estatal como la posibilidad de pronunciar una diferenciación última entre amigo y enemigo que potencialmente deviene en conflicto bélico (2009 b. pp. 53 – 55) y los acontecimientos sangrientos del siglo XX que fueron justificados en la construcción de un “nosotros” y un “otros”; deberíamos admitir que es pensable un cambio en la forma de construcción de vínculos en la sociedad civil que no tenga la forma clara de lo político como otrora.

De hecho, de acuerdo a los análisis P. Rosanvallon el gran problema político de nuestro tiempo es la erosión de la confianza de los ciudadanos en sus dirigentes y en las instituciones políticas. Mientras que el ideal democrático hoy no tiene rival, pero los regímenes que lo reivindicaban suscitan fuertes críticas (2007). De lo cual podemos entender entonces que no habría una situación de apatía y desinterés en los actores que funcione como la responsabilidad del retiro del interés público que Reich diagnostica en lo social, sino más bien un mal accionar de los representantes.

Al respecto, en una entrevista realizada por L. Carradini, el sociólogo francés Michel Maffesoli antes que al fin de una época asistimos a su “saturación”. En sus palabras:

“En química, hay saturación cuando las moléculas que componen un cuerpo se separan. Sin embargo, al mismo tiempo, con esas moléculas se produce la

composición de otro cuerpo. En nuestro caso, se trata de la saturación de los grandes valores que compusieron el modernismo -fe en el futuro, en el progreso, predominio de la razón-, de esos valores que marcaron los siglos XVII, XVIII, XIX, hasta los años 50 o 60 del XX. Ahora hay saturación por un hartazgo y tras esa fatiga observamos una recomposición. En vez de la fe en el futuro y en el progreso, estamos frente a la acentuación del presente. Es interesante ver cómo las jóvenes generaciones ponen el acento en el presente, la importancia que tiene para ellos la idea ecológica, contra el mito del progreso. Esta sensibilidad ecológica es alternativa al mito del progreso. En cuanto al gran predominio de la razón, idea en la cual se basaron todas las sociedades modernas, vemos el retorno del afecto, del sentimiento” (2005)

Continúa:

“Es necesario hallar otras formas de hacer política. Yo hablo de la necesidad de una "práctica doméstica" del hombre político. Doméstico quiere decir "de la casa". Hay que ocuparse de la casa. En ese contexto, la ecología adquiere todo su valor. En griego, doméstico se dice oikos, que es "ecología". En la actualidad, el descreimiento en la política tradicional, lejana, es proporcional al interés que despierta lo que yo llamo localismo: ocuparse del barrio, de la calle en la que se vive, en la organización de la vida local. De allí el vertiginoso desarrollo de las asociaciones locales, de proximidad, que serán un actor fundamental de este proceso” (2005)

Bajo este marco, y retomando los aportes de la historia conceptual a la teoría política, podríamos animarnos a postular que el concepto de globalización antes que indicar una forma definitiva de quéhacer económico que definiría al mismo tiempo nuestro horizonte de expectativas, insertándonos así en el desdén de estar seguros de la imposibilidad de cambiar esta situación a un ordenamiento más justo; antes que indicar nuevas situaciones que clausuran la actividad e interés político, el concepto podría referirse más bien a nuevas formas de actividad e interés políticas que emergen.

Es decir, podríamos detenernos en los incipientes procesos de revinculación social y las demandas de los nuevos movimientos sociales y mostrar más bien que la expansión de los mercados sobrepasando barreras territoriales no funcionaría para definir a nuestra etapa y hasta pronunciar que sus consecuencias van en contra de los misma. Siendo así, no bastaría constatar el carácter expansivo del modo de producción capitalista, que se constata desde al menos dos siglos, sino que inversamente, globalización podría significar la posibilidad de nuevas formas de sensibilidad y solidaridad.

Existe un elemento distintivo de nuestro presente: la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que si bien fue firmada en el contexto aún de la Guerra Fría, podríamos pensarlo como elemento propedéutico al presente por cobrar progresivamente jerarquía y ejercicio en el ámbito local.

Nuestra definición de época debería dar cuenta de tal hito en la Historia por su carácter de inédito. En su primer artículo es posible hallar dicho carácter:

“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.”

Su cuota de originalidad la encuentra en su universalidad: los Derechos los ejerce el humano en tanto que tal, y por tanto se extienden a cualquiera, en cualquier situación, contexto o lugar. Es cierto que podríamos rastrear en la historia puntos de emergencia de tal búsqueda de reconocimiento, pero o bien niegan una negación como los movimientos abolicionistas de la esclavitud, o bien no se extienden de manera universal como la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, de la Francia revolucionaria que establecía que circunscribe la igualdad ante la ley a los ciudadanos. Con la declaración de los DDHH de 1948, afirma una condición trascendal y por tal motivo cobra universalidad y positividad.

Quizás, a la luz de aquel acontecimiento podríamos intentar definir nuestro presente como aquel en que *se actualiza la dignidad de la alteridad*, como aquel en el que se observa un progresivo desapego a la forma de relación social binaria, exclusivista, violenta y separatista. Y avanzar hacia la afirmación del presente en clave de *globalidad* y no ya, globalización.

Sabemos desde las reflexiones de Heráclito y Parménides que la realidad en su

desenvolvimiento fenoménico puede resultar contradictoria y allí entonces hace su aparición la *theōría*.

Lo dicho más arriba convive con la aún frontera militarizada entre Korea del Norte y Korea del Sur, el avance del gobierno de los EE.UU hacia la construcción de un muro en su borde compartido con su vecino país Mexico, los ataques y contra-ataques en la Franja de Gaza, la crisis humanitaria en Yemen, la larga guerra en Siria, el largo conflicto religioso entre sunitas y chiitas, el perverso oxímoron que constituyen los niños soldados en el continente africano sumado las altas tasas de muertes por causas evitables, las persistentes inequidades de géneros, la discriminación a minorías, entre ellas las sexuales, por nombrar sólo algunos de los ejemplos que contrastan el elemento que busco iluminar. Ahora bien ¿No estuvieron presentes los muros en la larga historia de la humanidad? ¿No han sido siempre las fronteras un sector de confrontación? ¿Qué decir de árabes y europeos? ¿No fue acaso el feudalismo un modelo económico de defensa? ¿No ha sido la violencia la partera de la historia?

Entonces ¿Podríamos considerar aquellos elementos como resabios de los tiempos transcurridos y asumir que se observa una tendencia a la afinación y reconocimiento de la otredad?

No ha habido época en la que cobre tal globalidad la declaración de la dignidad del otro en tanto humano, al menos en términos de pretensión de arraigamiento jerárquico jurídico internacional. Frente a la constatación de millones de niños sin infancia, toman lugar la Convención sobre los Derechos del Niño y la UNESCO; frente a los resabios de inequidades de géneros toman lugar los movimientos feministas y nuevas legislaciones jurídicas en el ámbito de los Estados nacionales: frente a la pretensión de profundizar los límites territoriales, toman lugar las enormes muestras de solidaridad de la sociedad civil europea para con los refugiados sirios; frente a las largas querellas religiosas, toma lugar el encuentro entre la máxima autoridad de la Iglesia Católica y la máxima autoridad de la Iglesia armenia. En fin, frente a la absoluta negación del alma que supuso Auschwitz, se afirma la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Palabras Finales:

Más allá de las posibilidades que la reflexión explicitada pueda presentar, considero de suma relevancia la reflexión sobre la situación de la definición del término utilizado para referir a nuestra época actual en su capacidad explicativa como en sus efectos; y fundamentalmente, tras la asunción de la doble hermenéutica de las Ciencias Sociales (Giddens: 1982) y el triste reconocimiento de que una ciencia desprovista de valoraciones éticas nos ha conducido a escenarios devastantes, considero de suma relevancia el ánimo del científico a considerar lo mejor de la condición humana para contribuir a la construcción de una *weltanschauung* emancipadora.

Tal como analizan Acero y Quesada, la filosofía del lenguaje nos muestra que hay supuestos ontológicos subyacentes a las teorías científicas, que las mismas siempre portan un compromiso ontológico. Se trata por lo tanto de explicitarlo, de desarrollar una actitud crítica con nuestro conocimiento que dé cuenta de las valoraciones ontológicas que estamos realizando (1982).

Preguntarse entonces cuál es la definición de globalización es preguntarse cuál es la característica distintiva de nuestro presente, lo cual inevitablemente excede el ámbito teórico.

Apple se pronuncia a esto radicalizando la cuestión epistemológica hacia un plano ético "La negación de los derechos humanos fundamentales, la destrucción del ambiente, las humillantes condiciones bajo las cuales las personas apenas sobreviven, a falta de un futuro significativo para los miles de niños, constituyen una realidad brutal que millones de personas sienten cotidianamente en sus propios cuerpos. El trabajo académico que no esté fuertemente ligado con una profunda comprensión de dichas realidades corre el peligro de perder su propia alma (1997).

Quisiera concluir relevando las palabras de Carl Schmitt quien ya hemos citado en la *Teología Política*.

Allí sostiene que, el gesto de creación de orden, de soberanía supone "decidir sobre el estado de excepción" (2009: 11). Ser soberano sería así poder pronunciar a lo otro como excepcional. J. Dotti comenta esta afirmación diciendo que "equivale a categorizar como excepcional un estado de cosas reacio a someterse a las pautas normalizadoras habituales, y, simultáneamente, a ponerle fin al mismo con medidas que resultan también excepcionales

comparadas con las condiciones de normalidad” (1996: 129). Y continúa explicando que, con este discurso, Schmitt, “apunta a legitimar la primacía de lo político sobre las abstracciones del normativismo racionalista y el utilitarismo de la economía liberal” (Ídem). Es decir, si hay un orden es por producción de lo político como acción soberana y no neutral.

Esta afirmación tiene por lo tanto al menos tres connotaciones acerca de la preeminencia y anterioridad de la decisión por sobre la norma, de la que me gustaría rescatar sólo la siguiente.

Siendo la soberanía la capacidad de decidir sobre el estado de excepción, el soberano porta necesariamente monopolio hermenéutico sobre los casos excepcionales (Dotti, 1996: 130). Esto es, que la interpretación de qué caso es excepcional no se corresponde con un proceder cognoscitivo de verificación y corroboración, con una objetividad racional, u opinión científica; sino con una construcción de la voluntad, con una praxis. Es la praxis, la decisión la que le entrega al concepto su definición<sup>10</sup>.

Si de acuerdo a Schmitt la interpretación de un caso corresponde a un acto de soberanía y es por ende contingente, nos corresponde entonces arriesgar posibles significados de conceptos de acuerdo a los efectos que traiga aparejado para utilizarlos como, retomando lo dicho, herramientas de cambio que iluminen distintos horizontes posibles y pensables.

Urge entonces reflexionar desde los procesos emergentes de vinculación y solidaridad social para resignificar el concepto globalización a fin de que este ilustre mejor el campo fenoménico.

Nuestra situación es paradójica: nos define un término ambiguo. El oxímoron envuelve nuestra praxis y nuestra *agencia* no avanza sobre concepciones estructurales claras. Si esto es así, en última instancia está en juego la libertad.

---

<sup>10</sup> Si bien el análisis propuesto por Schmitt se enmarca en la presencia del Estado-Nación, creo que sus reflexiones tienen gran alcance aún filosóficamente.

## Bibliografía:

- Acero, J. J., Bustos, E., & Quesada, D. (1982). *Introducción a la filosofía del lenguaje*.
- Apple, M. (1997). *Educación, identidad y papas fritas baratas. Cultura, política y currículo*.
- Aristóteles, P. (2007). Traducción de Patricio de Azcárate, Austral Ciencias y Humanidades.
- Austin John, L. (1962). *How to do things with words*.
- Bavaresco, A. (2003). La crisis del estado-nación y la teoría de la soberanía en Hegel. *RECERCA. Revista de Pensament y Anàlisi*, (3), 55-80.
- Bauman, Z (2003) "Comunidad, en busca de seguridad en un mundo hostil" Ed. Siglo Veintiuno.
- Beck, U. *¿Qué es la globalización?* , Paidós, Barcelona
- Casullo, N (2004) "La escena del presente: Debate modernidad - posmodernidad", Ed. Retórica, Buenos Aires.
- Copi, I., & Cohen, C. (1997). *Introducción a la Lógica*. México: Limusa.
- Castells, M. (1996). *The information age: Economy, society and culture: The rise of the network society (Vol. 1)*. Massachusetts: Blackwell Publishers Inc.
- De la Dehesa (2000) "Comprender la globalización" Alianza, Madrid.
- Dotti, J (1996) "Teología política y excepción" en "Revista de Filosofía".
- Corradini, Luisa (2005). "Estamos en la era de los nómades y las tribus", dice Maffesoli. Disponible <http://www.lanacion.com.ar/734590-estamos-en-la-era-de-los-nomades-y-las-tribus-dice-maffesoli>. Fecha de consulta: 22/11/2016
- Chomsky (2005) "Acerca de la globalización, Irak y estudios sobre Oriente Medio", entrevista realizada por Danilo Mandic.
- Delgado, D. G. *Crisis Global, Desarrollo e Inserción, un nuevo escenario para los Emergentes*
- Ernest Mandel (1993), "Globalización, interdependencia y bloques económicos regionales ", en *El Cielo por Asalto* N° 5, Buenos Aires.
- Giddens, A. (1982). *Hermenéutica y teoría social. Profiles and critiques in social theory*, 1-20.
- Held, D (1997) *La Democracia y el orden global* Paidós Iberica, Barcelona.
- Held, D. & McGrew, A. (2003). *Globalización/Antiglobalización: sobre la reconstrucción del orden mundial*. Barcelona, España, Paidós Ibérica.
- Hirsch, J. (1997) "¿Qué es la globalización?" Revista "realidad económica" n° 147, Buenos

Aires.

Hoogvelt, A(2001). Globalisation and post colonial World: The New Political Economy of Development. *The John Hopkins University, Press, Maryland.*

Kant, I. (1781), *Kritik der reinen Vernunft*, (versión inglesa Critique of Pure Reason, traducción de N. Kemp Smith, St. Martin's Press, Nueva York, 1965 y versión española con Prólogo, notas e índices de Pedro Ribas, Ediciones Alfaguara, Madrid, 1978).

Kosellek (1993) *Futuro y pasado*, Paidós Ibérica, Barcelona.

(2009) Introducción al Diccionario histórico de conceptos político-sociales básicos en la lengua alemana. En revista *Anthropos*.

Lesgart, C. (2005) *La dimensión histórica de los conceptos políticos*, Prometeo, Buenos Aires.

Lulo, J (2002) La vía hermenéutica, en *Filosofía y Método de las Ciencias Sociales*, Manantial, Buenos Aires.

París, M. D. (2001). Weber: racionalidad y política. *Gerardo Ávalos Tenorio y María Dolores París (coords. y comps.), Política y Estado en el pensamiento moderno. México: Universidad Autónoma Metropolitana–Xochimilco, 223-242.*

Petras, J. F., & Veltmeyer, H. (2001). *Globalization unmasked: Imperialism in the 21st century*. Zed Books.

Pinto y Rodríguez (2013) "La teoría política y el desafío de la historia" en *Revista de ciencia política*. 16.

Reich, R. (1996) "Adiós al sueño americano o el separatismo de los exitosos", diario Clarín.

Rosanvallón, P. (2007). *La contrademocracia: la política en la era de la desconfianza*. Ediciones Manantial.

Schmitt, C. (2009 a.) "Teología Política" Ed. Trotta.

(2009 b.) "El concepto de lo político" Ed Alianza, Madrid.

Skinner, Q. (2003) *El Nacimiento del Estado*, Gorla, Buenos Aires.

(2007) *Significado social y la explicación de la acción social*, Quilmes, Universidad de Quilmes.

Sennet, R. (2000) "La corrosión del carácter" Ed. Anagrama, Barcelona.

Weber, M (1979) "El político y el científico" Ed. Alianza, Madrid

Van den Eynde, A. (1999) "Globalización: la dictaduras de las multinacionales", IAR Noticias.

Vilanou (2006). Historia concepTual e historia intelectual. Ars brevis. 12 165 – 190.